

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.103523	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	ANDALUCIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Palacio Altamira. santa Maria la Blanca 1. 41004 Sevilla	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Ayudas a la inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía (MRR)	
Base jurídica	Orden de 21 de diciembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	27.06.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	
Tipo de beneficiario	solamente grandes empresas, Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 800 000 EUR	
Para garantías	0	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	- 4,825,044 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://juntadeandalucia.es/boja/2021/246/BOJA21-246-00022-20501-01_00252772.pdf, -